



CONSORCIO RIVERA <consorciorivera2025@gmail.com>

Notificación Electrónica de Resolución Nro. 143 de Noviembre 12 de 2025

1 mensaje

Secretaria de hacienda <secretariadehacienda@rivera-huila.gov.co>
Para: consorciorivera2025@gmail.com

14 de noviembre de 2025, 4:47 p.m.

Rivera- Huila

Acta de Notificación Electrónica.

Señores

DORA LUCIA NIÑO GUARIN

Representante Legal Consorcio de Rivera 2025

Correo electrónico: consorciorivera2025@gmail.com**ASUNTO:** Notificación Electrónica de Resolución Nro. 143 de Noviembre 14 de 2025

Cordial Saludo,

En cumplimiento a la autorización de Notificación Electrónica, se procede a notificar el contenido de la Resolución Nro. 143 de Noviembre 12 de 2025, "POR MEDIO DE LA CUAL INICIA UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE FISCALIZACIÓN POR EL NO PAGO DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES" de la cual, se remite copia digitalizada en archivo adjunto, en observancia a las disposiciones contempladas en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, que establece: *"Notificación electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación."*

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, por lo cual, esta notificación tiene plena validez. Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título.

En el Acto Administrativo adjunto se podrá verificar si contra este proceden los recursos de reposición y/o apelación, los cuales deberán interponerse por escrito ante el funcionario que dictó la decisión, en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella (término común para los dos recursos), o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso.

**RESOLUCION NRO. 143 DE 2025.pdf**

1060K